



Universidad Nacional

EXP-UNC: 17952/2008

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución de la señora Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 1484/08 refrendada en sesión de su H. Consejo Directivo de fecha 17 de noviembre de 2008; atento lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, y lo establecido por Resolución HCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la señora Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 1484/08 refrendada por su H. Consejo Directivo de fecha 17 de noviembre de 2008 y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. ANA INÉS PUNTA, legajo 14650, al cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva de la Cátedra de Historia Moderna de la Escuela de Historia, a partir del 1° de octubre de 2008.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Punta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

SI

Mgto. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D. FIDÉLIS
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 79